

Convocatoria de subvenciones de la Junta de Andalucía: Estabilización de la iniciativa emprendedora en empresas de trabajo autónomo



Junta de Andalucía

- **Convoca:** Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- **Objeto:** estabilizar y fortalecer las iniciativas de trabajo autónomo, mediante subvenciones al inicio de actividades distinguiendo los siguientes colectivos:
 1. Mujeres trabajadoras autónomas menores de 35 años.
 2. Hombres trabajadores autónomos menores de 30 años.
 3. Mujeres trabajadoras autónomas de 35 años o más.
 4. Hombres trabajadores autónomos de 30 años o más.
- **Requisitos:**
 - Personas trabajadoras autónomas con residencia y domicilio fiscal en Andalucía.
 - Que en la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda sean beneficiarias de la cuota reducida de autónomos y tengan una antigüedad en el alta de entre 1 y 3 meses.

Plazo de solicitud abierto hasta el 1/10/21 (en el caso de que se agotase la consignación presupuestaria antes de finalizar el plazo, la Junta de Andalucía lo hará público)

Pincha [aquí](#) para **más información**

Puede **solicitar cita** para tramitar esta ayuda en el

Cade de San Juan de Aznalfarache (Telf.: 671537192/4)



Difunde esta información:
Ayuntamiento de Almensilla
Concejalía de Formación, Empleo y Desarrollo Local